

DIARIO DE MADRID

DEL SABADO 10 DE SETIEMBRE DE 1814.

S. Nicolas de Tolentino. — Quarenta horas en la iglesia parroquial de san Martin.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afecc. as reu. de hoy.
Epo. ss.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 27 de la luna.
7 de la m.	3 s. o.	26 p.	Nordeste y R.	Salie el sol á las 5
12 del dia.	22 s. o.	26 p.	Norte y R.	y 40 m. y se pone
5 de la t.	21 s. o.	26 p.	Norte y R.	á las 6 y 20.

El conde de Motezuma, de Tula y de Tultengo, marques de Terebron; vizconde de Ilucan; señor de la provincia de Tula en el reino de Nueva España; patrono del colegio mayor de san Ildefonso, universidad de Alcalá de Henares; grande de España de primera clase; corregidor de Madrid y su partido; presidente de la junta de Propios y Sisas, y de la de Exámenes de maestros de primeras letras; subdelegado de Montes, Plantíos y Pósitos del mismo partido; juez protector de los teatros del reino, &c.

Sin embargo de los repetidos bandos que en varias épocas se han publicado, particularmente el de 10 de febrero de este año, prohibiendo el conservar pólvora dentro de esta poblacion, se ha experimentado la mas culpable contravencion por parte de algunas personas en cuyas casas se han aprehendido porciones de pólvora de bastante consideracion. Semejantes infractores de las saludables disposiciones del gobierno en un punto tan interesante á la seguridad de este heroico vecindario, van á experimentar su merecido castigo. Pero como este no evitará el peligro y daños que puedan causar otros individuos, que mirando solo su mal entendido interes, se hallen con pólvora en sus casas, he creido ser de mi obligacion informar á S. M. quanto me ha parecido conveniente sobre este particular, cuya importancia ha ocupado inmediatamente su paternal atencion en beneficio y seguridad de esta poblacion: de sus resultas y á virtud de real órden MANDO

1.º Que todo vecino y persona estante ó transeunte en esta poblacion traslade en el preciso y perentorio término de veinte y quatro horas la pólvora que tenga en su poder al depósito que se halla establecido cerca de Carabanchel en el edificio que sirvió anteriormente para el mismo objeto.

2.º Pasado dicho término, qualquiera individuo que conserve pólvora dentro de Madrid será castigado con todo el rigor de las leyes, y en proporcion á la malicia, consecuencias y demas circunstancias que hubieran podido resultar de su inobediencia.

3.º Siendo tan interesante el objeto de que se trata para el bien general de esta poblacion, se espera que qualquiera persona que supiere de la existencia de alguna porcion de pólvora en mucha ó poca cantidad, dé cuenta inmediatamente para tomar la debida providencia.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia en caso de contravencion, se fixarán copias del presente en los parages acostumbrados, insertándolo igualmente en el diario. Madrid 9 de setiembre de 1814. = M. El conde de Motezuma, = Por mandado de S. E. = Francisco Rodriguez Gallego.

Es copia de su original que queda en la escribanía de policía urbana de mi cargo, de que certifico. = Francisco Rodriguez Gallego.

AVISO AL PÚBLICO.

Entre las disposiciones adoptadas por el excelentísimo ayuntamiento de esta heroica villa para restablecer los ramos de administracion pública que estan á su cargo al ser y estado que tenian á principios del año de 1808, con arreglo á las benéficas resoluciones de S. M., ha sido una de las que mas han llamado su atencion la de quitar las trabas que estableció el gobierno intruso con el arrendamiento del *Peso Real*, y minorar los derechos, como igualmente los de puestos y almacenage de los géneros en dicho edificio. Con efecto queda abolida la contrata de arrendamiento, y corre por cuenta de Madrid la administracion y direccion de aquel establecimiento en los mismos términos que regian á principios del año 1808. Lo que de órden del Excmo. Sr. corregidor se hace saber al público para su noticia y la de los conductores y tratantes de comestibles. Madrid 9 de setiembre de 1814. = El secretario del corregimiento = Faustino Dominguez.

Concluye la carta anterior.

Es preciso considere el señor Garnier que no es un extrangero ignorante el que deprime, sino un español, contra cuya gloria nadie ha atentado: un español, llamado, por su excelencia en el arte militar, el Gran Capitan: un español á quien los historiadores de casi tres siglos han colocado en un puesto que, sin injuriar su venerable sombra, no se le puede quitar, ínterin no se eclipse el brillo de sus acciones con las del héroe con quien se le pretende comparar: un español á quien miró con asombro el Papa Alexandro VI rodeado de cardenales y señores de Roma en el Vaticano; y Luis XII de Francia puso á su mesa con Fernando el Católico, dándole una cadena que llevaba al cuello: un español grande en su generosidad y en su elemeucia; y un guerrero terror de moros y franceses. Reflexione despues su actividad y energia en la conquista de Granada; su valor en Regio y Santa Agata; su intrepidez en Atela y Ostia. Considérelle como pacificador en Sicilia, oyendo quejas, administrando justicia, reformando abusos, contentando á los pueblos, y fortificando al mismo tiem-

pó las costas (que en medio de la paz jamás se durmió Gonzalo), y dando fin á su primera expedicion de Italia con la conquista de Diano, plaza ocupada por los franceses: aquieta los alborotos de Granada en 1500, y ya la Italia le vuelve á llamar á su socorro. Mas ¿cómo referir todas sus hazañas? Baste decir que fue el terror de los turcos en Cefalonia; el echado de paciencia, destreza y heroismo en la estacion memorable de Bartola; el modelo de intrepidez y acierto en la terrible batalla de Cerinola, donde murió Nemours; animoso en la célebre derrota de los franceses en el Garellano y en Gaeta; el iman de todas las gentes en la vista que tuvo con Luis XII en el Saona; y el exemplar de los mal recompensados en el tratamiento que recibió de Fernando V el Católico. Estos méritos, y su generosidad bien experimentada por Isabel y recompensada con el favor de esta gran Reina; su serenidad y grandeza de ánimo para contener los sediciosos en el sitio de Taranto; sus discípulos en el arte militar Paredes, Pizarro el padre, Diego de Mendoza, el jóven Cortés y otros; su heroicidad en la respuesta que dió al Papa Alexandro, que aun se quejaba de los españoles despues de mil favores que dellos habia recibido; su liberalidad y desinterés en Antequera; su fidelidad á sus Reyes, y su constancia en los infortunios le merecieron los heroicos dictados de Gran Capitán, prudente político, y virtuoso guerrero: gloria que con dos rasgos de pluma quiso, en vano, eclipsar el señor Garnier.

Esto debia haber mirado antes de componer el soneto; y si tenia prurito de elogiar, como se infiere de los versos que ha compuesto en loor del Empecinado, D. Fermín Gonzalez, el señor Ministro y Castaños, no quite los laureles de las sienes de un guerrero digno de ellos, para ornar las de otro. Para elogiar al señor Castaños no deprima á Gonzalo, ni menos le haga al primero incapaz de ser igualado; que incienso tan extremado ó le desleñan, ó trastorna á las cabezas prudentes. Guarde vmd., amigo, estos elogios exágerados para aquel tiempo en que se juzga con mas imparcialidad de los hombres, para no ofender su humildad, ni hacer que la envidia alce el dedo satírico contra ellos. Siga vmd. este consejo, si no quiere le tengan por un adulador, que con una docena de renglones trata de captarse la proteccion agena; y advierta se le da un amigo de la poesía no profanada con la baxeza de la adulacion, ni la procacidad de la sátira.

Señor diarista, espero de la bondad de vmd. inserte en su periódico este aviso: no puede vmd. detenerse por temor; pues aunque el señor Castaños viva, no creo se dará por ofendido de quien en nada pretende agravarle, y mucho menos no habiendo motivo para ello. El héroe que se ensalza tiene, ademas de las virtudes militares referidas, muchas morales, y entre ellas principalmente la fidelidad á sus Reyes. Sirva de prueba quando emprendió una guerra injusta contra Federico, Rey bueno y bienhechor suyo, tenieado que engañarle con apariencias de amistad por órden de su Rey: guerra que emprendió con tanto sentimiento, que renunció los estados de que le habia hecho donacion el dicho Rey Federico quando le sirvió en la guerra anterior: renuncia que el magnánimo Monarca no admitió, enviándole á decir «sabia apreciar las virtudes aun en sus enemigos;» y que en vez de arrepentirse de las gracias que le habia hecho, quisiera,

„si le fuera posible, acrecentárselas." Creo se desvanecerán quantos rezelos á vmd. se le ofrezcan, si reflexiona lo escrito, y que lo insertará quanto antes; favor á que quedará agradecido su afecto servidor—M. R.

Continuacion de la venta de las fincas correspondientes á la testamentaria del excelentísimo señor duque de Osuna D. Pedro Giron.

CASARES.

D. Tomas de Gamboa, administrador.

	Rs. vn. Mts.
Una casa en la calle Marmorrilla, tasada por todo su valor en.....	3295
Una viña en la cuesta de los Quiñones, de aquel término, tasada en	638
Otra viña que contiene dos hoces, linda con otra de Miguel Guerrero, regulada en.....	264
Un castañar al sitio Peñon de las Cobatillas, linde con Cristóbal Peinado, regulado en.....	1320

(Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

VENTAS.

El portero de la casa núm. 16, calle de Zedaceros, esquina á la del Sordo, dará razon de una porcion de cristales planos finos y otros entrefinos, de varios tamaños, que se darán con la rebaxa de una quarta parte del precio de fábrica.

PÉRDIDA.

El dia 1.º de este mes se perdió un pendiente de diamantes desde la calle de las Carretas, carrera de san Gerónimo, calles del Príncipe, Visitacion, Lobo, Prado, Leon hasta la de Francos. Se suplica á quien le haya encontrado le entregue en dicha calle de las Carretas, núm. 37, quarto principal, donde enseñarán el compañero y darán el hallazgo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7½ de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada el Aguador de Paris; se tocará la sinfonia de la ópera el Eclipse de la luna, y se dará fin con un buen sainete. Actores en la comedia: señoras Sanchez, Torres y Cabo; señores Ponce, Caprara, Avecilla, Cristiani, Suarez, Contador, Rubio, Mas, Fabiani y Lopez. Entrada de anoche 2488 rs.

En el de la Cruz, á las 7½ de la noche, se representará la comedia en 3 actos titulada los dos Viejos maníacos; seguirá una buena tonadilla; el baile ingles por los señores Luango, Gamborino y Gonzalez, en el que cada uno bailará un solo, y á su conclusion lo hará dicho Gamborino con dos cuchillos en los pies, y se dará fin con un buen sainete. Entrada de anoche 2600 rs.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.